INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 008 DE 2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y CONCENTRADO ANIMAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BIENESTAR ANIMAL DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN ESTADO DE CALLE Y DISMINUIR FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA".

ADENDA 01

El Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, expide la presente adenda con el propósito de modificar los aspectos de la Invitación Pública como consecuencia de la aceptación de una observación de orden técnico-legal, y así mismo ampliar el plazo establecido en el Cronograma General del proceso numeral 19 de la invitación, así:

Modifíquese lo dispuesto en el acápite de "**NOTAS"** contenido en el numeral 2 sobre "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** ", El cual quedará así:

Nota

- ✓ *Los medicamentos deben cumplir con las especificaciones técnicas de cada producto y su fecha de vencimiento no debe ser inferior a un año, además de tener su respectivo registro ICA.*
- ✓ *Todos los insumos deben contener: Registro Invima, empaque original, código de barras, fecha de fabricación y fecha de vencimiento, cuando así lo exija la norma sanitaria.*
- ✓ *Realizar la entrega de los suministros en su empaque original, debidamente sellado y con fecha de vencimiento no menor a 1 año.*
- ✓ *Cumplir con un término máximo de 24 horas para efectuar los cambios de los insumos que por efecto de las devoluciones le sea aplicada.*

- ✓ ***El proponente deberá presentar el Registro que lo acredita como comercializador de insumos agropecuarios conforme al artículo 4° de la resolución N° 090832 del 26/01/2021.***

Así mismo, deberá modificarse el numeral 19 del Cronograma General del Proceso, el cual obedece a que conforme al decreto N° 041 del 29 de mayo de 2024 "por medio del cual se realiza una modificación parcial al decreto N° 037 del 08 de mayo de 2024", que en su artículo primero, estableció que se conmemoraría el día de la familia de los servidores públicos de la Administración Municipal-nivel central, el día 11 de junio de 2024; por lo cual se modificó temporalmente la jornada laboral de los servidores públicos y en consecuencia el día indicado, se considera no hábil o no laboral. Así las cosas, la fecha programada para surtir el resto de etapas de los ítem 11 a 13 del citado numeral perteneciente al Cronograma de proceso el cual quedará así: }

11	PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE INFORME DE EVALUACIÓN Y SUBSANABILIDAD	12/JUNIO/2024, a las 12:00 M	SECOP IIhttps://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
12	RESPUESTA A OBSERVACIONES O PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.	12/JUNIO/2024, a las 15:00 Pm	SECOP IIhttps://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
13	PUBLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA.	12/JUNIO/2024, a las 17:00 Pm	SECOP IIhttps://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Las demás precisiones y condiciones establecidas en los documentos precontractuales y sus anexos no presentan modificaciones ni alteraciones.

ELIANA MARÍA BETANCUR CARDONA
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

Proyectó: Wilson Ramírez Serna, Apoyo Jurídico
Revisó y Aprobó: Eliana María Betancur Cardona

Nacional de compra Publica -Colombia Compra Eficiente- que conduce a la solicitud dentro del proceso mediante la constitución de los seguros o garantías consideradas necesarias para el presente proceso contractual, y que se encuentran planteados en el numeral 14, (folio 21) de la invitación pública; ello sumado a las amplias facultades y prerrogativas excepcionales con que cuenta la Entidad para conminar y castigar el posible incumplimiento contractual si ello aconteciere.

A lo anterior también es pertinente acotar que conforme al sistema de pago, el cual sólo se efectúa una vez se cumpla con el suministro y el recibo a satisfacción por parte de la supervisión, evita que la entidad pueda verse afectada por un posible incumplimiento.

Por lo anterior, no se accede a la solicitud planteada por considerar que el planteamiento de la Entidad es suficiente para garantizar el cumplimiento y permitir la pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

Atentamente,

ELIANA MARÍA BETANCUR CARDONA
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

Proyectó: Wilson Ramírez Serna, Apoyo Jurídico
Revisó y Aprobó: Eliana María Betancur Cardona